

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS- DC-LPNP-003/2024,
RELATIVA AL SUMINISTRO DE APARATOS ORTOPÉDICOS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE IGUALDAD
E INCLUSIÓN.**

**FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN.
ACTA QUINTA.**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 11:00 horas del día 16 de febrero del 2024, día y momento señalados en la Convocatoria de la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4 (cuatro), col. Centro, Monterrey, Nuevo León. Cp. 64000, la suscrita Lic. Paola Gabriela Serrano Rodríguez, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V, VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; C.P. Marco Antonio Ávila Márquez, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; Lic. Antonio Isafas de la Rosa Ramírez, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo, en representación de la Secretaría de Economía; y el Lic. Roberto Soriano Lucero, Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como los representantes de la Unidad Requirente y Unidad Usuaria de la presente Licitación, cuyas firmas se encuentran en la presente acta con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 40, y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, se procede a dar a conocer el Fallo Definitivo y Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-LPNP-003/2024, relativa al suministro de aparatos ortopédicos, solicitado por la Secretaría de Igualdad e Inclusión.

C O N S I D E R A N D O.

PRIMERO.- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. Que en fecha 26 de enero del 2024, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, el Resumen de Convocatoria Pública de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-LPNP-003/2024.

SEGUNDO.- PERSONAS MORALES Y/O FÍSICAS INSCRITAS. Los proveedores que formalizaron su inscripción son los siguientes:

- ORTOPEDIA ANA, S.A. DE C.V.
- COMERCIALIZADORA Y CONSULTORIA EMBL, S.A. DE C.V.
- ABASTECEDOR MÉDICO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.
- MULTISURTIDO MÉDICO, S.A. DE C.V.

Página 1 de 11



TERCERO.- JUNTA DE ACLARACIONES. Que a las 14:30 horas del día 02 de febrero del 2024, se llevó a cabo el evento de Junta de Aclaraciones, haciéndose constar en el Acta correspondiente las aclaraciones, así como las respuestas a las solicitudes de aclaración emitidas por las Unidades Requirente y Usuaría, lo anterior, de conformidad con el artículo 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS. Que a las 13:00 horas del día 12 de febrero del 2024, fue celebrado el evento de Presentación y Apertura de Propuestas, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en el punto 7.1 de las Bases de la presente licitación.

Se hizo constar que la persona moral **COMERCIALIZADORA Y CONSULTORIA EMBL, S.A. DE C.V.**, no asistió a dicho evento, por lo que se le descalificó de la presente Licitación con fundamento en lo dispuesto en el punto **23 inciso c)** de la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación.

En ese acto la Unidad Convocante recibió los sobres con las propuestas técnicas y económicas de los proveedores participantes que asistieron al evento, procediendo únicamente a la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas de dichos licitantes, obteniendo los siguientes resultados:

En ese acto se hizo constar que las empresas:

- **ORTOPEDIA ANA, S.A. DE C.V.**, manifestó su intención en participar en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17.
- **ABASTECEDOR MEDICO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.**, manifestó su intención en participar en las partidas 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.
- **MULTISURTIDO MEDICO, S.A. DE C.V.**, manifestó su intención en participar en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.

Así mismo, se hizo constar que las personas morales **ORTOPEDIA ANA, S.A. DE C.V.**, **ABASTECEDOR MÉDICO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.**, y **MULTISURTIDO MÉDICO, S.A. DE C.V.**, cumplieron de manera cuantitativa, de conformidad con lo dispuesto en el punto 7.3.1. de la Convocatoria que contiene las bases de la presente licitación, dichas propuestas documentales quedaron en poder de **LA UNIDAD CONVOCANTE, LAS UNIDADES REQUIRENTE y USUARIA** para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

Además, se asentó en el acta que los sobres que contienen las propuestas económicas, quedaron en resguardo de **LA UNIDAD CONVOCANTE, y LAS UNIDADES REQUIRENTE y USUARIA** en sobres cerrados, los cuales se circularon para rubrica de los presentes. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, y artículos 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

Página 2 de 11



QUINTO.- FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA. Que a las 11:00 horas del día 14 de febrero del 2024, fue celebrado el evento de Fallo Técnico y Apertura Económica en el cual se asentó que una vez que fueron analizadas y evaluadas las propuestas técnicas presentadas por las empresas participantes, así como tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por el C. José Sierra González, Coordinador Administrativo de la Coordinación General de la Estrategia Ruta de Protección Social para la Atención de la Pobreza de la Subsecretaría de Protección Social y Oportunidades de la Secretaría de Igualdad e Inclusión, mismo que se anexó al acta correspondiente, la UNIDAD CONVOCANTE emitió el Fallo Técnico que es el siguiente:

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa **MULTISURTIDO MÉDICO, S.A. DE C.V., SE DESECHÓ SU PROPUESTA**, en virtud de que no cumplió en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases y junta de aclaraciones de la presente Licitación, específicamente con lo requerido en los incisos l) y p) numeral l) del punto 7.1, mismo que a la letra señala: **"7.1 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA.**

"l) Experiencia: A efecto de avalar que el proveedor participante cuenta con la experiencia y capacidad necesaria que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de la contratación objeto de la presente Licitación, deberá anexar copia simple de cuando menos 02-dos facturas electrónicas expedidas a favor de dependencias oficiales y/o particulares, con antigüedad mayor a 11 meses a la fecha de la Presentación y Apertura de Propuestas, las mismas deberán estar legibles, coincidir con el objeto solicitado o similar al mismo y cumplir los requisitos establecidos en el artículo 29A del Código Fiscal de la Federación. Dichas facturas serán validadas en la página oficial del Servicio de Administración Tributaria "SAT" a fin de constatar la veracidad de las mismas, se validará que se encuentren en estado **VIGENTE**". Lo anterior, toda vez que presentó 4 facturas electrónicas de las cuales 2 no contaban con una antigüedad mayor a 11 meses a la fecha de la presentación y aperturas de propuestas, y 2 no coincidían con el objeto solicitado o similar al mismo.

Así mismo, en cuanto a la partida 15. **Silla para bañarse** no cumplió con el requisito establecido en el inciso p) consistente en: **"Todos los requisitos adicionales y/o documentación complementaria solicitada dentro de la ficha técnica, los cuales son los siguientes: "l.- Los participantes, deberán agregar a su propuesta, adicional a la ficha técnica de la partida o las partidas a las que participe, una ficha técnica detallada del fabricante, catálogos o folletos, donde se detallen las características de los artículos que oferta con la finalidad de corroborar que los artículos que oferta cumplan con las características solicitadas en la ficha técnica."** Lo anterior, toda vez que del folleto presentado por el participante, no se identificó ninguna característica ni especificación de la ficha técnica para valoración.

En ese orden de ideas, en cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa **ABASTECEDOR MÉDICO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V., SE DESECHÓ SU PROPUESTA**, en virtud de que no cumplió en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases y junta de aclaraciones de la presente Licitación, específicamente con lo requerido en el inciso l) del punto 7.1, mismo que a la letra señala: **"7.1 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA.**

"l) Experiencia: A efecto de avalar que el proveedor participante cuenta con la experiencia y capacidad necesaria que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de la contratación objeto de la presente Licitación, deberá anexar copia simple de cuando menos 02-dos facturas electrónicas expedidas a favor de dependencias oficiales y/o particulares, con antigüedad mayor a 11 meses a la fecha de la Presentación y Apertura de Propuestas, las mismas deberán estar

Página 3 de 11



legibles, coincidir con el objeto solicitado o similar al mismo y cumplir los requisitos establecidos en el artículo 29A del Código Fiscal de la Federación. Dichas facturas serán validadas en la página oficial del Servicio de Administración Tributaria "SAT" a fin de constatar la veracidad de las mismas, se validará que se encuentren en estado VIGENTE.". Lo anterior, toda vez las facturas electrónicas presentadas no contaban con una antigüedad mayor a 11 meses a la fecha de la presentación y aperturas de propuestas y no coincidían con el objeto de la presente licitación.

De igual forma, en cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa ORTOPEDIA ANA, S.A. DE C.V., **SE DESECHÓ SU PROPUESTA en relación a las partidas 3, 4, 15, 16 y 17**, en virtud de que no cumplió en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases y junta de aclaraciones de la presente Licitación, específicamente con lo requerido en el inciso p) numeral I) del punto 7.1, mismo que a la letra señala: **"7.1 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA.**

"p) Todos los requisitos adicionales y/o documentación complementaria solicitada dentro de la ficha técnica, los cuales son los siguientes: "I.- Los participantes, deberán agregar a su propuesta, adicional a la ficha técnica de la partida o las partidas a las que participe, una ficha técnica detallada del fabricante, catálogos o folletos, donde se detallen las características de los artículos que oferta con la finalidad de corroborar que los artículos que oferta cumplan con las características solicitadas en la ficha técnica.". Lo anterior, toda vez que el participante no cumplió con las características y especificaciones de la ficha técnica solicitada, las cuales fueron las siguientes:

Partida 3. Andador Infantil Normal: en la ficha técnica se solicitó una altura regulable del rango de 50 a 65 cm y el participante oferta una altura mínima de 80 cm y máxima 88 cm, por lo que supera los rangos establecidos, lo cual no resulta funcional para las necesidades del beneficiario.

Partida 4. Andador Infantil de aluminio, plegable C/2 ruedas: en la ficha técnica se solicitó una altura regulable del rango de 50 a 65 cm y el participante oferta una altura mínima de 80 cm y máxima 88 cm, por lo que supera los rangos establecidos, lo cual no resulta funcional para las necesidades del beneficiario.

Partida 15. Silla para bañarse: en la ficha técnica se solicitó una capacidad de soporte de 130 kg de peso y el participante oferta soporte 100 kg.

Partida 16- Pañales adulto talla mediana: no fue posible corroborar la capacidad de absorción establecida en la ficha técnica.

Partida 17. Pañales adulto talla grande: no fue posible corroborar la capacidad de absorción establecida en la ficha técnica.

Por lo anteriormente expuesto, **SE DESCALIFICÓ** a las personas morales denominadas **MULTISURTIDO MÉDICO, S.A. DE C.V., ABASTECEDOR MÉDICO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V., y ORTOPEDIA ANA, S.A. DE C.V., para las partidas 3, 4, 15, 16 y 17**, tomando en cuenta el punto 23, incisos j), k), s) y t) de la presente licitación.

En ese orden de ideas, es que **SE DECLARARON DESIERTAS** las partidas 3, 4, 15, 16 y 17, de conformidad con lo establecido en el inciso b) del punto 28.1, de las Bases del presente procedimiento, mismo que a la letra señalan: "28.1



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

PARTIDA DESIERTA. "b) Cuando ningún participante presente o cumpla con los requisitos para alguna partida en especial."

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la persona moral ORTOPEDIA ANA, S.A. DE C.V., para las partidas 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, y 14, **SÍ CUMPLIÓ**, con la totalidad de los requisitos solicitados en las Bases, Ficha técnica y Junta de Aclaraciones. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 fracción XVI y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

Acto continuo, se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica no fue desechada para su revisión cuantitativa, de conformidad con el procedimiento establecido en el punto 7.3.2 de las bases de la presente licitación, así como por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículo 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, obteniendo los siguiente resultados:

Propuesta económica presentada por la persona moral ORTOPEDIA ANA, S.A. DE C.V.:

PARTIDA	UNIDAD	CANT	SERVICIO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	PIEZA	500	ANDADERA ORTOPÉDICA PLEGABLE, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS EN LA FICHA TÉCNICA	\$ 515.00	\$ 257,500.00
2	PIEZA	970	ANDADERA ORTOPÉDICA CON ASIENTO Y 2 RUEDAS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS EN LA FICHA TÉCNICA	\$ 860.00	\$ 834,200.00
5	PIEZA	800	BASTÓN 1 PUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS EN LA FICHA TÉCNICA	\$ 119.00	\$ 95,200.00
6	PIEZA	1,190	BASTON 4 PUNTOS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS EN LA FICHA TÉCNICA	\$ 215.00	\$ 255,850.00
7	PIEZA	100	COLCHON ANTILLAGAS, ANTI ESCARAS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS EN LA FICHA TÉCNICA	\$ 790.00	\$ 79,000.00






8	PIEZA	100	COLCHONETA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS SEÑALADAS EN LA FICHA TÉCNICA	\$ 1,250.00	\$ 125,000.00
9	PIEZA	2,350	SILLA DE RUEDAS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS SEÑALADAS EN LA FICHA TÉCNICA	\$ 1,665.00	\$ 3,912,750.00
10	PIEZA	850	SILLA DE RUEDAS SOBREPESO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS SEÑALADAS EN LA FICHA TÉCNICA	\$ 3,890.00	\$ 3,306,500.00
11	PIEZA	100	SILLA DE RUEDAS DE ELEVA PIERNA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS SEÑALADAS EN LA FICHA TÉCNICA	\$ 2,975.00	\$ 297,500.00
12	PIEZA	170	SILLA DE RUEDAS INFANTIL, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS SEÑALADAS EN LA FICHA TÉCNICA	\$ 2,285.00	\$ 388,450.00
13	PIEZA	100	SILLA DE RUEDAS PARALISIS CEREBRAL INFANTIL (PCI), DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS SEÑALADAS EN LA FICHA TÉCNICA	\$ 6,750.00	\$ 675,000.00
14	PIEZA	100	ASIENTO ELEVADOR PARA BAÑO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS SEÑALADAS EN LA FICHA TÉCNICA	\$ 595.00	\$ 59,500.00
<ul style="list-style-type: none"> Lo anterior con las características y especificaciones de la ficha técnica. 				SUBTOTAL	\$ 10,286,450.00
<ul style="list-style-type: none"> IVA 16% 				I.V.A.	\$ 1,645,832.00
<ul style="list-style-type: none"> La adjudicación será por partidas. 				TOTAL	\$ 11,932,282.00

En ese sentido, se tuvo que la persona moral denominada **ORTOPEDIA ANA, S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta y garantía de seriedad de la propuesta económica cumpliendo de manera cuantitativa, quedando la misma en poder de **LA UNIDAD CONVOCANTE** y **LAS UNIDADES REQUIRENTE** y **USUARIA** para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

RESULTANDO.

PRIMERO: EVALUACIÓN CUALITATIVA. Que una vez que fue analizada y evaluada la propuesta económica presentada por la empresa participante, así como los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Junta de aclaraciones, tomando en cuenta el dictamen económico presentado por el Lic. **C. José Sierra González, Coordinador Administrativo de la Coordinación General de la Estrategia Ruta de Protección Social para la Atención de la Pobreza de la Subsecretaría de Protección Social y Oportunidades de la Secretaría de Igualdad e Inclusión**, mismo que se anexó al Acta de Comité, LA UNIDAD CONVOCANTE determinó lo siguiente:

En cuanto a la propuesta presentada por la persona moral denominada **ORTOPEDIA ANA, S.A. DE C.V.**, para las partidas **1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, y 14** se determinó que **SI CUMPLE** de manera cualitativa con la revisión de su propuesta económica de acuerdo a los requisitos establecidos en la presente Licitación, y su propuesta se encuentra dentro del techo presupuestal con el que se cuenta para llevar a cabo la presente contratación.

SEGUNDO.- OPINIÓN DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. A las 10:45 horas del día 16 de febrero del 2024, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, emitieron su opinión favorable con los resultados obtenidos.

TERCERO.- Que esta Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, es competente para emitir el Fallo Definitivo en términos de lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO.- Que el Criterio de Adjudicación para el presente procedimiento se estableció en el punto 20 de las Bases en el cual se estipuló que la Unidad Convocante, una vez que realizara la evaluación de las proposiciones, adjudicaría el contrato al licitante y/o licitantes cuyas ofertas resultaran solventes, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la propuesta económica más baja.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO SE EMITE EL FALLO DEFINITIVO QUE ES EL SIGUIENTE:

ÚNICO.- Se adjudica a la persona moral **ORTOPEDIA ANA, S.A. DE C.V.**, las partidas **1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, y 14**, con las siguientes especificaciones:

Página 7 de 11



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



PARTIDA	UNIDAD	CANT	SERVICIO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	PIEZA	500	ANDADERA ORTOPÉDICA PLEGABLE, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS SEÑALADAS EN LA FICHA TÉCNICA	\$ 515.00	\$ 257,500.00
2	PIEZA	970	ANDADERA ORTOPÉDICA CON ASIENTO Y 2 RUEDAS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS SEÑALADAS EN LA FICHA TÉCNICA	\$ 860.00	\$ 834,200.00
5	PIEZA	800	BASTÓN 1 PUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS SEÑALADAS EN LA FICHA TÉCNICA	\$ 119.00	\$ 95,200.00
6	PIEZA	1,190	BASTON 4 PUNTOS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS SEÑALADAS EN LA FICHA TÉCNICA	\$ 215.00	\$ 255,850.00
7	PIEZA	100	COLCHON ANTILLAGAS, ANTI ESCARAS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS SEÑALADAS EN LA FICHA TÉCNICA	\$ 790.00	\$ 79,000.00
8	PIEZA	100	COLCHONETA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS SEÑALADAS EN LA FICHA TÉCNICA	\$ 1,250.00	\$ 125,000.00
9	PIEZA	2,350	SILLA DE RUEDAS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS SEÑALADAS EN LA FICHA TÉCNICA	\$ 1,665.00	\$ 3,912,750.00
10	PIEZA	850	SILLA DE RUEDAS SOBREPESO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS SEÑALADAS EN LA FICHA TÉCNICA	\$ 3,890.00	\$ 3,306,500.00
11	PIEZA	100	SILLA DE RUEDAS DE ELEVA PIERNA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS SEÑALADAS EN LA FICHA TÉCNICA	\$ 2,975.00	\$ 297,500.00



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

12	PIEZA	170	SILLA DE RUEDAS INFANTIL, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS SEÑALADAS EN LA FICHA TÉCNICA	\$ 2,285.00	\$ 388,450.00
13	PIEZA	100	SILLA DE RUEDAS PARALISIS CEREBRAL INFANTIL (PCI), DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS SEÑALADAS EN LA FICHA TÉCNICA	\$ 6,750.00	\$ 675,000.00
14	PIEZA	100	ASIENTO ELEVADOR PARA BAÑO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS SEÑALADAS EN LA FICHA TÉCNICA	\$ 595.00	\$ 59,500.00
<ul style="list-style-type: none"> Lo anterior con las características y especificaciones de la ficha técnica. 				SUBTOTAL	\$ 10,286,450.00
<ul style="list-style-type: none"> IVA 16% 				I.V.A.	\$ 1,645,832.00
<ul style="list-style-type: none"> La adjudicación será por partidas. 				TOTAL	\$ 11,932,282.00

La propuesta presentada por el participante adjudicado, fue solvente y se adjudicaron las partidas 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, y 14, del suministro de aparatos ortopédicos, solicitado por la Secretaría de Igualdad e Inclusión, para distintas dependencias centrales de Gobierno del Estado, solicitado por la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39, 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en la fracción XV del artículo 74 y demás relativos de su Reglamento.

Así mismo de conformidad con la fracción IV, del artículo 40, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se hace del conocimiento del participante ganador que deberá firmar el contrato correspondiente, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes; así mismo deberá entregar su garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios para ella podrá comunicarse a los Teléfonos 81-20-20-16-35, 81-20-20-16-45 y 81-20-20-17-67, ambos en las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios del Estado de Nuevo León, 4 (cuarto), Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León, de lunes a viernes de las 09:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas, o bien en relación a la garantía podrá enviarla por medios electrónicos, al correo electrónico fianzas@nuevoleon.gob.mx.

La presente sesión fue videograbada y se cuenta con el consentimiento de manera expresa de las partes para su transmisión y difusión a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración y el Estado de Nuevo León para efectos de transparencia y la grabación forma parte integrante del acta.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron. Quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.



(Handwritten signatures and initials)

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS. (CON
VOZ Y VOTO).


LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y
PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO).


C.P. MÁRCO ANTONIO ÁVILA MÁRQUEZ.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.
(CON VOZ Y VOTO).


LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).


LIC. ANTONIO ISAÍAS DE LA ROSA RAMÍREZ
*(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación
de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)*

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (SOLO
CON VOZ).


LIC. ROBERTO SORIANO LUCERO.

UNIDAD REQUIRENTE.
POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, TALENTO Y
CULTURA DE LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DE
IGUALDAD E INCLUSIÓN. (CON VOZ).


LIC. OBED ELISEO HERNÁNDEZ DE LUNA.

UNIDAD USUARIA
POR LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
COORD. GENERAL DE LA ESTRATEGÍA RUTA DE
PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA ATENCIÓN DE LA
POBREZA DE LA SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN
SOCIAL Y OPORTUNIDADES DE LA SECRETARÍA DE
IGUALDAD E INCLUSIÓN. (CON VOZ).

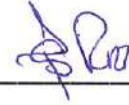

LIC. JOSÉ SIERRA GONZÁLEZ.

Página 10 de 11



LISTA DE ASISTENTES

1.-ORTOPEDIA ANA, S.A. DE C.V.
C. JUAN PABLO SILVA RODRIGUEZ.



Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Definitivo y Adjudicación, de la Licitación Pública Nacional Presencial NO. DGAS-DC-LPNP-003/2024, relativa al suministro de aparatos ortopédicos, solicitado por la Secretaría de Igualdad e Inclusión.

Página 11 de 11

